



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SERVICIO DE TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN Y/O PERSONAS DEL CABB

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Dependencia del proponente:

Gerencia
Dirección de Servicios Jurídicos y de Personas

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el servicio diario (días laborables) de distribución de documentación y pequeña paquetería (valija), en sentido de ida y vuelta entre los distintos centros de trabajo mediante rutas y puntos de recogida y entrega prefijados, incluyendo también el transporte diario de hasta cuatro personas en el vehículo destinado a la distribución de valija coincidente con los horarios y rutas establecidas, y el ocasional de documentación y/o personas autorizadas en horarios distintos a los de la valija y a los destinos que por razones del servicio se requiera. El servicio diario (días laborales) se realizará entre los centros sitos en el Edificio Albia (Bilbao), E.T.A.P. de Venta Alta (Arrigorriaga) y la E.D.A.R. de Galindo (Sestao) mientras que a Busturialdea se repartirá en las oficinas sitas en Gernika semanalmente fijándose como día de la semana el Viernes. La ruta será Bilbao-Venta-Alta-Venta-Alta-Gernika-Gernika-Galindo-Galindo-Bilbao.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El Consorcio dispone de varios centros de trabajo importantes en Bizkaia, entre los que destacan la sede central sita en el Edificio Albia (Bilbao), la ETAP de Venta Alta (Arrigorriaga), la EDAR de Galindo (Sestao), y los centros de trabajo sitos en Busturialdea que se incorporarán al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia el pasado 1 de enero de 2022. Para el reparto de valija en dicha zona se establece como referencia las oficinas centrales en Gernika. La necesidad del gasto viene justificada por el flujo de documentación y pequeña paquetería que es necesario distribuir entre ellos. Es por ello, que se ha dispuesto fijar una ruta de distribución de valija entre dichas dependencias, ampliable a otras en caso de que el flujo de documentación y pequeña paquetería así lo exija. Asimismo, se ha dispuesto establecer un servicio de transporte de personal que, coincidiendo con los horarios y rutas de valija establecidos, pueda satisfacer las posibles necesidades de transporte del personal entre los centros y dependencias del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia por motivos de reuniones, formación u otros así como el transporte ocasional de personas autorizadas/ y o documentación en horarios distintos a los de la valija y a los destinos que por razones del servicio se requiera.

Bilbao, 3 de Junio de 2024

Responsable de Área

de Personal

Maria Sedano Ugarte